

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial - Junta Arbitral del Transporte
Córdoba**

Núm. 11.969/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad ETL Operador Logisti. Merc, S.L., que tenia su anterior domicilio en Calderi, S/N Edif. Cim Vallés 8130-Sta. Perpetua de Mogoda/Barcelona, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Transportes Coloniales Del Sur, S.C.A por la cantidad de 1160 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-89/2010-JAT: Por recibida demanda efectuada por D/Dª Transportes Coloniales Del Sur, S.C.A, en reclamación de

cantidad por impago portes , contra ETL Operador Logisti. Merc, S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 14/12/2010 del año en curso a las 10:10 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, a 16 de noviembre de 2010.- El Presidente, José María Lora Cerezo.